

ACTA NO. 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de San Ciró de Acosta, Estado de San Luis Potosí, siendo las 19:03 horas del día Jueves 17 del mes Febrero del año 2022, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en el interior del Palacio Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí, se dio inicio a la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, contando con la asistencia de los integrantes del **H. Cabildo**, los **C.C. C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROFRA. MA. DEL CARMEN TORRES DORADO**, REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA. **PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA**, PRIMER REGIDOR. **C. SAUL JUNIOR MENDEZ GONZALEZ**, SEGUNDO REGIDOR. **ING. MIGUEL GALOMO GOVEA**, TERCER REGIDOR, **C. JENNIFER NAYSA FLORES RUIZ** CUARTO REGIDOR, **C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ**, QUINTO REGIDOR así como el **LIC. JORGE DUARTE MARTÍNEZ**, Síndico Municipal. Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL RELATIVO AL IMPUESTO PREDIAL Y SOBRE ADQUISICIONES INMOBILIARIAS QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL MUNICIPIO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, S.L.P.
- IV. CLAUSURA DE LA SESION.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.- Como primer punto el **LIC. J. Jesús Marúm Sánchez López**, Secretario General del H. Ayuntamiento, hace uso de la palabra para hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y avisa al **C.P. Luis Carlos Pereyra Govea** Presidente Municipal Constitucional que se encuentra la Totalidad de los integrantes del H. Cabildo.

[Handwritten signatures and names on the right side of the page:]
 Saul Mendez
 Miguel Galomo Govea
 Jennifer Flores
 Ana Laura Colunga Ruiz
 Jesus Marum Sanchez Lopez

II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.- Instalación legal de la Sesión y Verificación del Quórum a cargo del C.P. Luis Carlos Pereyra Govea, Presidente Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P., quien determina que estando presentes la Totalidad de los miembros del H. Cabildo, existe Quórum Legal, por lo que es procedente su instalación y declara abierta la Asamblea siendo las **19:10** horas del día **Jueves 17 de Febrero del 2022** y hace saber a los presentes que son válidos y obligatorios los acuerdos que de ella emanen.

III.-PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL RELATIVO AL IMPUESTO PREDIAL Y SOBRE ADQUISICIONES INMOBILIARIAS QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL MUNICIPIO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, S.L.P.-

Toma la palabra el Secretario General quien presenta el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia Fiscal relativo al impuesto predial y sobre adquisiciones inmobiliarias que celebran el Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaria de Finanzas y el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., toma la palabra el Presidente Municipal C.P. Luis Carlos Pereyra Govea, quien comenta que este Convenio es para que la Secretaria de Finanzas maneje y administre el recurso del Impuesto Predial del Municipio pero este recurso seguirá siendo del Municipio y tiene como ventaja que la Secretaria de Finanzas regrese el Impuesto recabado cobrando un 5%, por lo que se facilitara un portal electrónico para que se pueda realizar los pagos del Impuesto Predial, y como se dijo la comisión que se maneja en este Convenio es del 5% por parte de la Secretaria de Finanzas y que este Convenio no afectara al Municipio dado que existen a la fecha convenios en 38 Municipios con la Secretaria de Finanzas en este programa; comenta que ya en este Municipio se está trabajado para crear una aplicación donde los ciudadanos de nuestro Municipio puedan así hacer sus pagos vía electrónica, por lo que el Municipio recibirá un beneficio económico por parte de la Secretaria de Finanzas. Una vez analizado dicho punto y no habiendo más comentarios por parte de los integrantes del H. Cabildo, se somete a votación económica por el Secretario General llegando al siguiente: -----

Jennifer Flores

Miguel Ángel H
Araceli Perroteo

Sac/Merced

Juan C.

ACUERDO: 18-078/17022022: EL H. CABILDO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR, DE CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL RELATIVO AL IMPUESTO PREDIAL Y SOBRE ADQUISICIONES INMOBILIARIAS QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. J. Jesús Marúm Sánchez López informa al **C.P. Presidente Municipal Constitucional** que han sido atendidos todos los asuntos del Orden del Día, y le solicita haga la clausura de la Sesión; toma la palabra el **C.P. Luis Carlos Pereyra Govea** y dice: *"No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 20:17 horas del día Jueves 17 de Enero del año dos mil veintidós, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que se tomaron"*. Firmando los que en ella intervinieron.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Pract. Pina Lucea", "Miguel", "David Merdez", and "Jennife Flores"]

DAMOS FE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature of Luis Carlos Pereyra Govea]

C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSI
2021-2024**

SÍNDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature of Lic. Jorge Duarte Martinez]

LIC. JORGE DUARTE MARTINEZ.



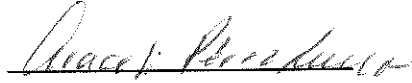
**SINDICATURA
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSI
2021-2024**

Jennife Flores

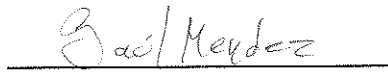
REGIDORES



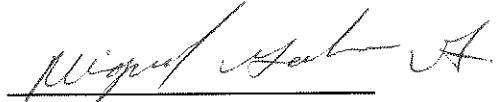
PROFRA. MA. DEL CARMEN TORRES DORADO
REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA



PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA
PRIMER REGIDOR.



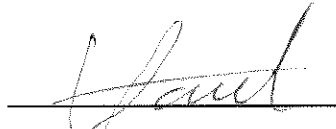
C. SAUL JUNIOR MENDEZ GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR



ING. MIGUEL GALOMO GOVEA
TERCER REGIDOR



JENNIFER NAYSA FLORES RUIZ
CUARTO REGIDOR



C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ
QUINTO REGIDOR

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. J. JESÚS MARÚM SÁNCHEZ LÓPEZ.



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024